

ESTE TIENE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
DE LA OFICINA DE TRÁFICO DOCUMENTARIO Y CONTROL  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ANTHONY HERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Tráfico Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Deber Ciudadano"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 020-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI

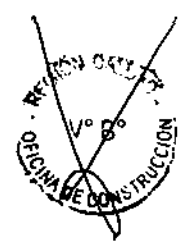
Callao, 10 4 ABR 2007

VISTOS:

El Informe N° 010-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/JACF de fecha 06 de febrero de 2007, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de Obras; el Informe N° 047-2007-Gobierno Regional del Callao/GRI/JACF del 14 de marzo de 2007, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de Obras; el Informe N° 18-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 09 de febrero de 2007, emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 255-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 16 de marzo de 2007, emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 27-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI del 13 de febrero de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 329-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 20 de Marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 279-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 02 de marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 398-2006-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 421-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 27 de marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 010-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/JACF de fecha 06 de Febrero de 2007, el Coordinador de Liquidaciones de Obra de la Oficina de Construcción Remitió a esta última la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", según presupuesto analítico y desagregado por la suma de S/. 117,375.28 (Ciento Diecisiete Mil Trescientos Setenta y Cinco con 28/100 Nuevos soles), con un plazo de ejecución de tres y medio meses (3.5) calendario, a ser realizada mediante Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, mediante Informe N° 18-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 09 de febrero de 2007, la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Remitió a esta última la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", por la suma de S/. 117,375.28 (Ciento Diecisiete Mil Trescientos Setenta y Cinco con 28/100 Nuevos soles, con un plazo de ejecución de tres y medio meses (3.5) calendario, dando su conformidad a la misma;

Que, mediante Informe N° 27-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 13 de febrero de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura Remitió la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007" a la Gerencia General Regional;

Que, mediante Informe N° 279-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 02 de marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial devolvió la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007" a la Gerencia Regional de Infraestructura para que proceda a efectuar determinados ajustes en los recursos solicitados;

Que, mediante Informe N° 047-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-JACF de fecha 14 de Marzo de 2007, el Coordinador de Liquidaciones de Obra de la de la Oficina de Construcción Remitió a esta última la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", ajustada en la suma de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve con 60/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres (3.0) meses calendario.

Que, mediante Informe N° 255-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 16 de marzo de 2007, la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Remitió a esta última la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", por la suma ajustada de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve con 60/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres (3.0) meses calendario, dando su conformidad a la misma.

Que, mediante Memorándum N° 421-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 27 de Marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que la cobertura presupuestal para la ejecución de la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", ha sido atendida mediante Informe N° 398-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Marzo de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, según Cadena Funcional Programática otorgada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público; asignando los presupuestos finales para las Cadenas de Gasto 5.3.11.27, 5.3.11.90 y 5.3.11.49, respectivamente, de las sumas de S/. 92,400.00 (Noventa y Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles), S/. 7,685.90 (Siete Mil Seiscientos Ochenta y Cinco y 90/100 Nuevos Soles), S/. 3,963.70 (Tres Mil Novecientos Sesentitrés y 70/100 Nuevos Soles), dando un total de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve y 60/100 Nuevos Soles) para la actividad de gestión en mención.

Que, la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales;

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
MATERIA DE ARCHIVO QUE OBRARÁ EN EL  
LIBRO DE REGISTRO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año del Deber Ciudadano"

ESTE DOCUMENTO ES  
DOPLO  
DEL QUE OTRA OTRA  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 020-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI

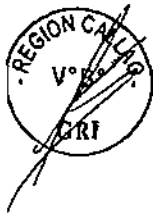
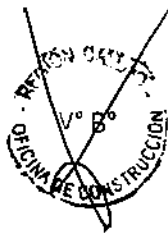
Callao, 10 4 ABR 2007

VISTOS:

El Informe N° 010-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/JACF de fecha 06 de febrero de 2007, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de Obras; el Informe N° 047-2007-Gobierno Regional del Callao/GRI/JACF del 14 de marzo de 2007, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de Obras; el Informe N° 18-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 09 de febrero de 2007, emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 255-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 16 de marzo de 2007, emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 27-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI del 13 de febrero de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorandum N° 329-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 20 de Marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 279-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 02 de marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 398-2006-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de marzo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorandum N° 421-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 27 de marzo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 010-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI/JACF de fecha 06 de Febrero de 2007, el Coordinador de Liquidaciones de Obra de la Oficina de Construcción Remitió a esta última la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", según presupuesto analítico y desagregado por la suma de S/. 117,375.28 (Ciento Diecisiete Mil Trescientos Setenta y Cinco con 28/100 Nuevos soles), con un plazo de ejecución de tres y medio meses (3.5) calendario, a ser realizada mediante Ejecución Presupuestaria Directa;



Que, mediante Informe N° 18-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 09 de febrero de 2007, la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Remitió a esta última la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", por la suma de S/. 117,375.28 (Ciento Diecisiete Mil Trescientos Setenta y Cinco con 28/100 Nuevos soles, con un plazo de ejecución de tres y medio meses (3.5) calendario, dando su conformidad a la misma;

Que, mediante Informe N° 27-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 13 de febrero de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura Remitió la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007" a la Gerencia General Regional;

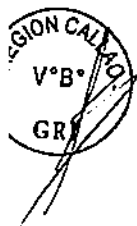
Que, mediante Informe N° 279-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 02 de marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial devolvió la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007" a la Gerencia Regional de Infraestructura para que proceda a efectuar determinados ajustes en los recursos solicitados;

Que, mediante Informe N° 047-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-JACF de fecha 14 de Marzo de 2007, el Coordinador de Liquidaciones de Obra de la de la Oficina de Construcción Remitió a esta última la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", ajustada en la suma de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve con 60/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres (3.0) meses calendario.

Que, mediante Informe N° 255-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 16 de marzo de 2007, la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura Remitió a esta última la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", por la suma ajustada de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve con 60/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de tres (3.0) meses calendario, dando su conformidad a la misma.

Que, mediante Memorándum N° 421-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 27 de Marzo de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que la cobertura presupuestal para la ejecución de la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", ha sido atendida mediante Informe N° 398-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Marzo de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, según Cadena Funcional Programática otorgada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público; asignando los presupuestos finales para las Cadenas de Gasto 5.3.11.27, 5.3.11.30 y 5.3.11.49, respectivamente, de las sumas de S/. 92,400.00 (Noventa y Dos Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles), S/. 7,685.90 (Siete Mil Seiscientos Ochenta y Cinco y 90/100 Nuevos Soles), S/. 3,963.70 (Tres Mil Novecientos Sesentitrés y 70/100 Nuevos Soles), dando un total de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve y 60/100 Nuevos Soles) para la actividad de gestión en mención.

Que, la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", se encuentra conforme con los objetivos y metas institucionales;



ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



1020

AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO  
TELEF. 575-5533 575-5500

**"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"**  
**"Año del Deber Ciudadano"**

Que, la presente Actividad de Gestión cumple con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

De conformidad con las facultades delegadas en el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de enero de 2007; y de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006 REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo de 2006 ; contando con el visto bueno de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura y de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de Obras, Estudios y Supervisiones Pendientes al 31.01.2007", por la suma de S/. 104,049.60 (Ciento Cuatro Mil Cuarenta y Nueve y 60/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 3 meses calendario, a realizarse bajo Ejecución Presupuestaria Directa; el mismo que está integrado por la documentación señalada en el Anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Precisar que el Egreso que demande la ejecución del Gasto de la Obra a que se contrae la presente resolución tendrá la siguiente afectación presupuestal:



Cadena  
Institucional

Cadena Funcional Programática

Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB	EG
464	001	03	003	0184	1.000267	3.000693	00002	011	5	3	11	27	18	92,400.00
464	001	03	003	0178	1.000267	3.000693	00002	011	5	3	11	30	18	7,686.00
464	001	03	003	0178	1.000267	3.000693	00002	011	5	3	11	49	18	3,964.00

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA